Acta de Informe de Evaluación
Llamado a Contratación Directa Nº 01/2011
"Provisión de Periódicos – Ad Referéndum"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil once, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (**UOC**) del Ministerio del Interior, conformada por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero de 2010 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LOS PROCESOS DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011";* conformado por los siguientes funcionarios designados: **Lic. Andrea Adle Román**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de presidenta; Miembros: **Lic. Aníbal Muñoz Fernández**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 01/11 para la "Provisión de Periódicos – Ad Referéndum", en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 02 de fecha [12-enero-2011]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

En ese sentido, se deja constancia de los siguientes puntos:

APERTURA DE SOBRES:

- Que en el día y hora fijados para el acto de Apertura de Sobres [12-enero-2011] han presentado sus ofertas técnicas y económicas las firmas:

  1. **FRANCISCO MENA:** sin representante, el monto total de su oferta asciende a Gs. 52.094.100 (Guaraníes cincuenta y dos millones noventa y cuatro mil cien).

  2. **VIDAL GALEANO GUTIERREZ**: sin representante, el monto total de su oferta asciende a Gs. 49.025.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones veinte y cinco mil).

  3. **LIBRERÍA CANDY'S**: representada por el Sr. Fulgencio Torres con C.I. Nº 4.442.913, el monto total de su oferta asciende a Gs. 52.224.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones doscientos veinte y cuatro mil).

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, todas las ofertas presentadas cumplen los siguientes requisitos:

Documento	FRANCISCO MENA	VIDAL GALEANO GUTIERREZ	LIBRERÍA CANDY'S
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
Carta/Oferta debidamente completada	SI	SI	SI
Planilla de Precios debidamente completadas	SI	SI	NO
Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	SI	SI	SI
En caso de personas jurídicas, quienes suscriban deberán acompañar poder o documento respaldatorios que autorice al firmante a suscribir la oferta a nombre de la empresa.	N/A	N/A	N/A

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas en lo referente al cumplimiento de la Planilla de Precio se consta que la Firma LIBRERÍA CANDY'S no cotizo el ITEM 16 cuando lo solicitado en la Carta Invitación es por el TOTAL, por ello queda descalificada sustancialmente.

- De acuerdo a los precios cotizados y tomando como parámetro el monto total de cada oferta presentada por cada oferente, de conformidad al cuadro comparativo de ofertas y a las documentaciones presentadas, se deduce que la oferta más baja y conveniente a los intereses de la Institución, es la presentada por la firma **VIDAL GALEANO GUTIERREZ.**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Atendiendo lo mencionado anteriormente, la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de U.O.C. y que la modalidad de adjudicación es por el TOTAL, se recomienda adjudicar a la firma VIDAL GALEANO GUTIERREZ, por un monto total de Gs. 49.025.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones veinte y cinco mil) por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con capacidad de suministro solicitada en la Carta de Invitación.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Andrea Adle
Directora Gral. de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Aníbal Muñoz
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico